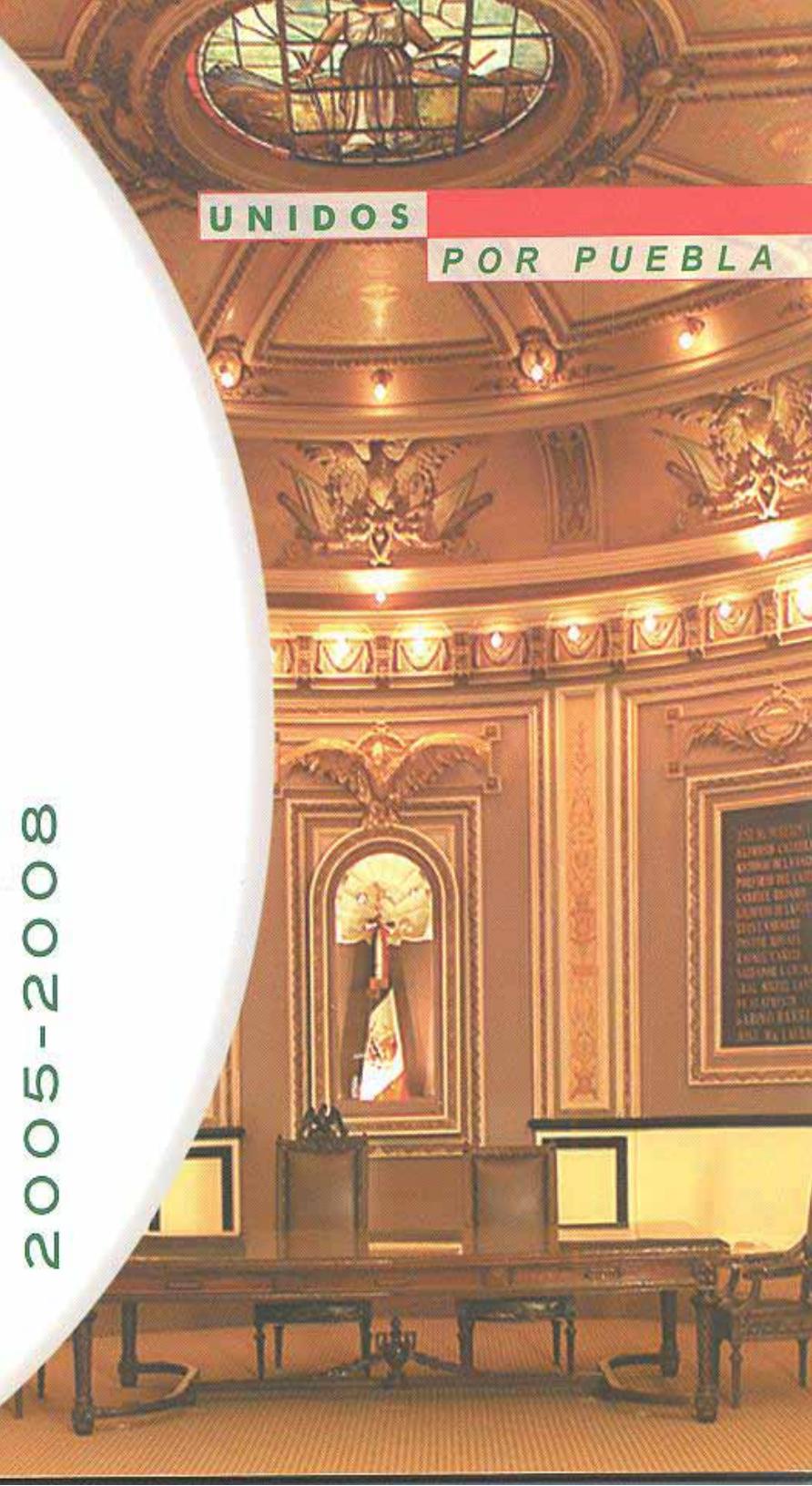


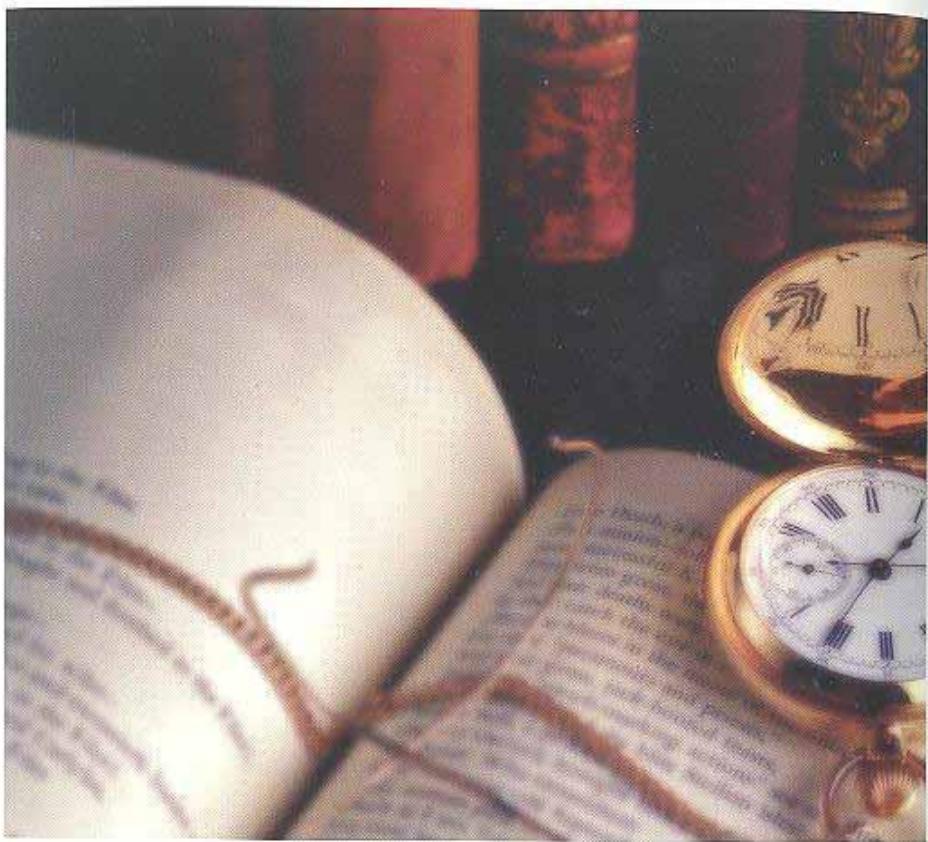
AGENDA LEGISLATIVA

2005-2008

UNIDOS

POR PUEBLA





¿ Para qué una Agenda Legislativa ?

La Agenda Legislativa del Congreso del Estado de Puebla es el punto de partida de los trabajos en los que se centra el esfuerzo de los Grupos Parlamentarios con representación en la Quincuagésimo Sexta Legislatura, en un marco de unidad, diálogo, tolerancia, apertura, inclusión, participación y corresponsabilidad; en estricto respeto a las legítimas diferencias partidistas con el único objetivo de alcanzar los acuerdos necesarios en beneficio de los diferentes sectores de la sociedad poblana.

Es así, que la Agenda Legislativa es resultado de un proceso amplio de acuerdo y consenso, con el objeto de instrumentar una planeación legislativa, cuyo contenido esté determinado de manera práctica, congruente y viable, que no implique contradicciones ni incumplimiento de promesas.

La Agenda Legislativa es dinámica y flexible al ser producto del entendimiento de los grupos parlamentarios.

Este documento está ordenado conforme a la organización del propio Congreso y tiene la siguiente estructura:

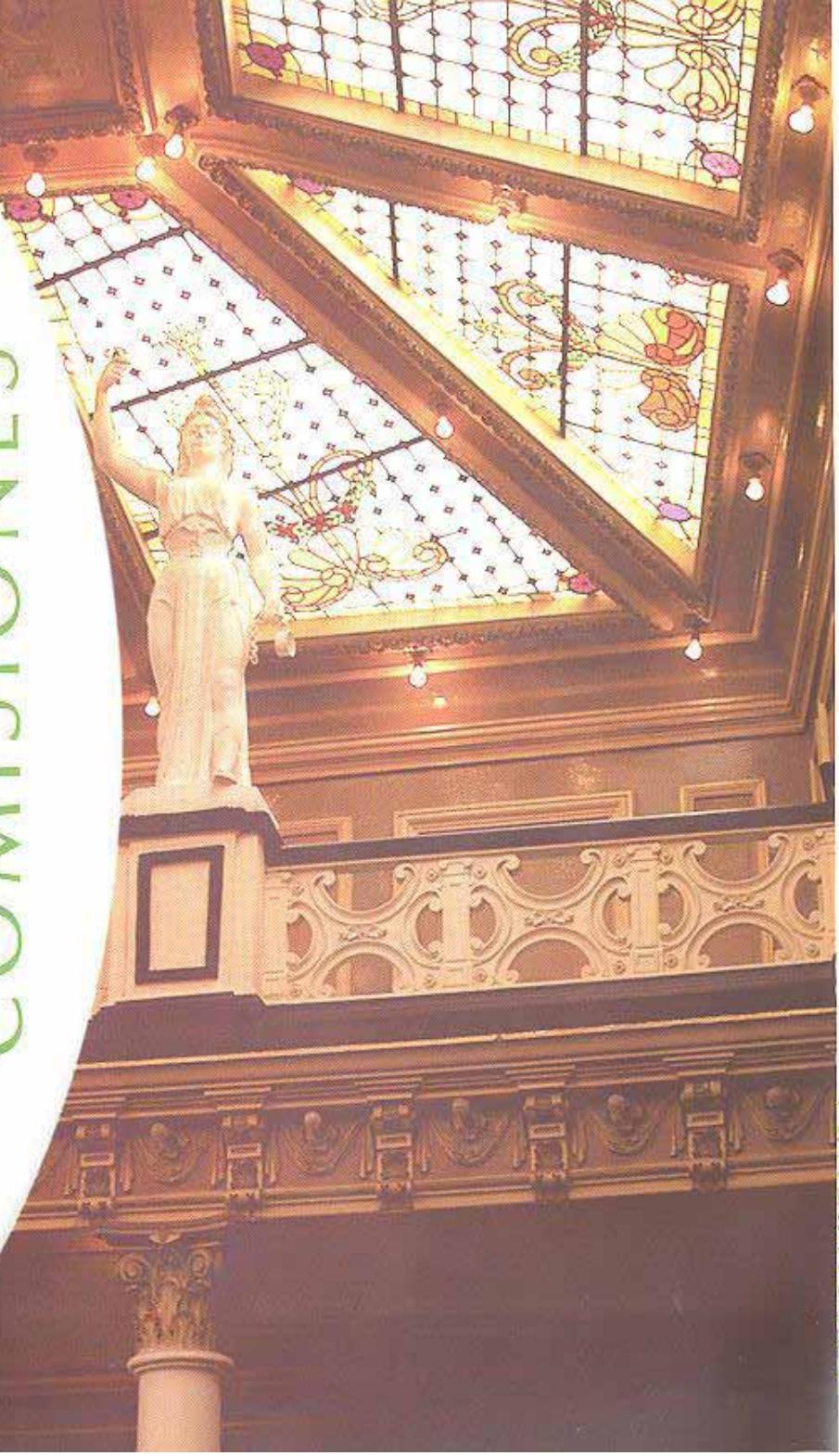
Comisiones Generales: Son los órganos colegiados integrados por Diputados cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de leyes o decretos, proyectos de acuerdos y demás asuntos que le sean turnados por el Pleno o la Comisión Permanente del Congreso del Estado para elaborar las resoluciones que correspondan.

Temas: Constituyen rubros prioritarios para orientar el trabajo parlamentario y responden a las principales demandas sociales.

Objetivos: Son metas específicas con las que se pretende dar solución a un problema, mediante la expedición de nuevos ordenamientos o la adecuación de la legislación vigente.

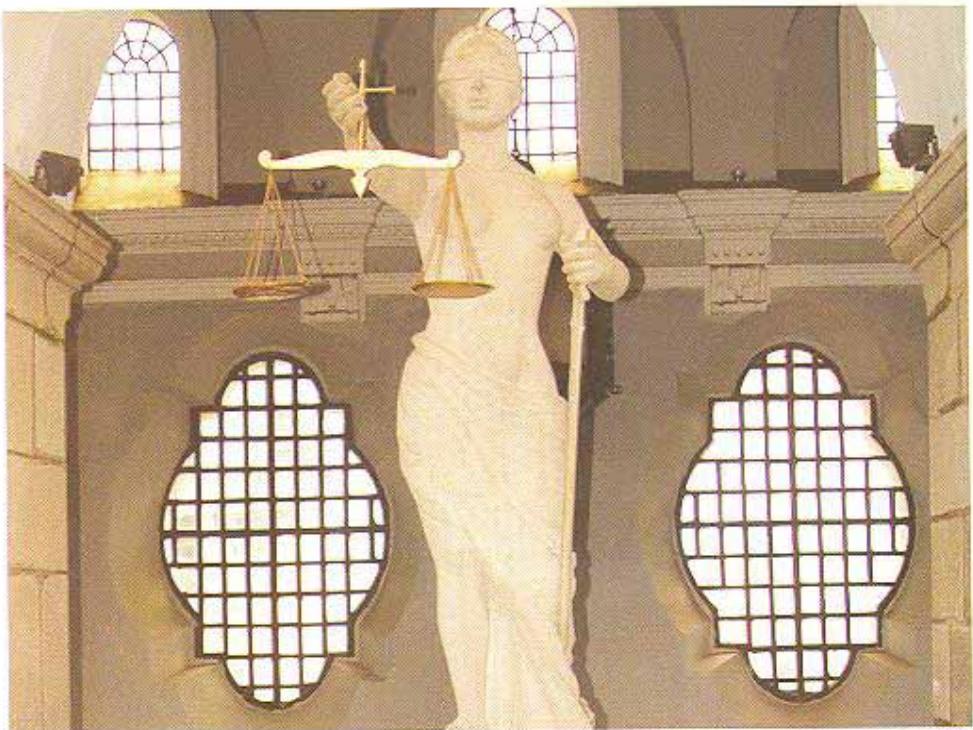
La presentación y ordenamiento de los puntos de la Agenda Legislativa no implica jerarquía, determinación temporal o definición de prioridades.

COMISIONES



La competencia de las Comisiones Generales se deriva de su propia denominación, en correspondencia a las respectivas áreas de la administración estatal y municipal:

- I. Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales;
- II. Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal;
- III. Desarrollo Rural;
- IV. Desarrollo Social;
- V. Comunicaciones y Transportes;
- VI. Salud y Grupos con Capacidad Diferenciada;
- VII. Educación, Cultura y Deporte;
- VIII. Trabajo y Previsión Social;
- IX. Derechos Humanos;
- X. Equidad y Género;
- XI. Asuntos Indígenas;
- XII. Inspectoría del Órgano de Fiscalización Superior;
- XIII. Seguridad Pública y Protección Civil;
- XIV. Desarrollo Económico y Turismo;
- XV. Desarrollo Urbano y Medio Ambiente;
- XVI. Migración y Asuntos Internacionales;
- XVII. Asuntos Municipales, e
- XVIII. Instructoria.



I Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales

La sociedad reclama nuevas formas de hacer gobierno, lo cual requiere de adecuaciones a las instituciones que operan en los diferentes poderes del Estado.

La *Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales* propone impulsar una reforma integral del marco normativo y llevar a cabo un proceso de reingeniería en el Gobierno del Estado que permita generar un conjunto de estructuras administrativas más especializadas y transparentes en su funcionamiento, a través de una gestión pública participativa y con procedimientos administrativos que garanticen la certidumbre jurídica.

Tal pretensión tiene por objeto lograr una innovación gubernamental que implique una planeación democrática, cuyas orientaciones y contenidos den cauce a un gobierno humano que propicie el crecimiento social, económico y cultural dentro del estado de derecho.

La participación activa de la sociedad presupone la visión de un gobierno comprometido integrado por elementos profesionales que observen en su desempeño la transparencia en el manejo de los recursos, con el objeto de que las instituciones y procesos produzcan resultados que satisfagan las necesidades públicas.

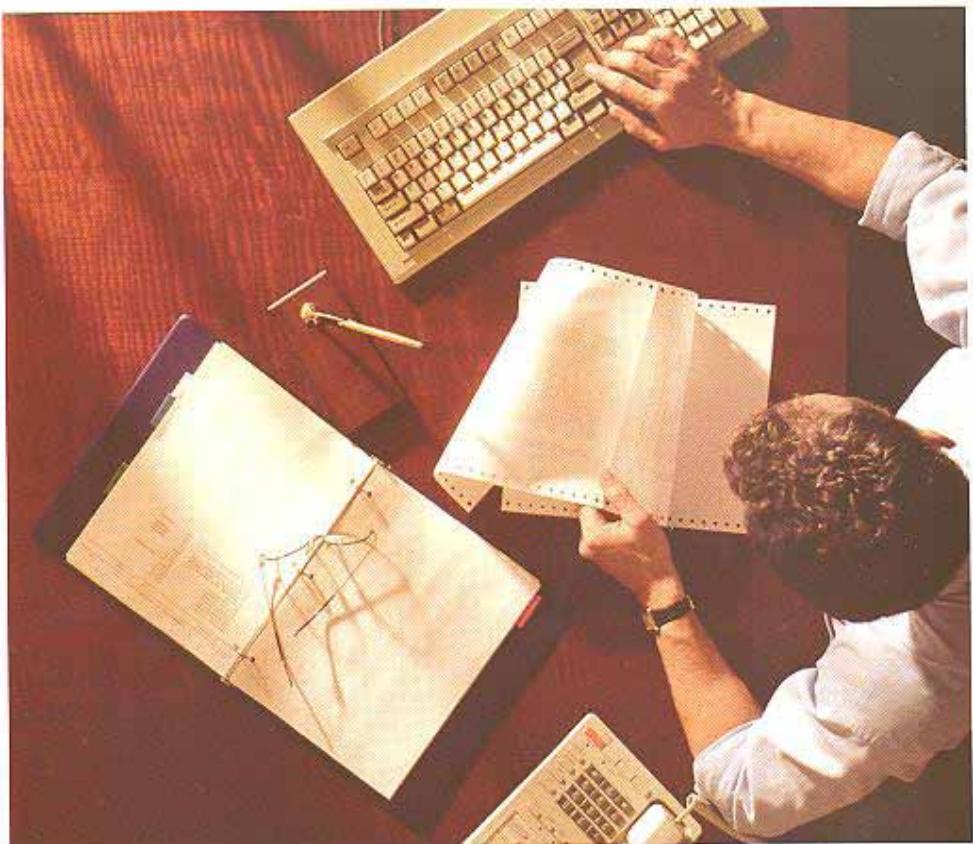


TEMAS

- Reforma del Estado.
- Servicio civil de carrera.
- Libertades civiles y políticas.
- Desarrollo institucional de poderes y Municipios del Estado.
- Justicia y jurisdicción administrativa y fiscal.
- Procuración y administración de justicia.
- Sistema penitenciario:
- Régimen de menores infractores.
- Reforma electoral y reglamentación del referéndum.
- Regulación de la firma electrónica.
- Procedimiento administrativo y certidumbre jurídica.
- Responsabilidad patrimonial de la administración pública.

OBJETIVOS

- • Optimizar el funcionamiento de las instituciones públicas, con la implementación del servicio civil de carrera.
- Promover el desarrollo político-administrativo de los Municipios.
- • Impulsar la coordinación entre los poderes estatales, respetando el principio de la división de éstos.
- ➔ Garantizar el acceso a la justicia, sin discriminación, por motivos de raza, religión o condición social.
- Mejorar el sistema de procuración e impartición de justicia.
- Revisar el sistema purificativo local y actualizar la regulación del sistema penitenciario y de menores infractores.
- Fortalecer el sistema de partidos y de la participación ciudadana de todos los sectores sociales, garantizando la pluralidad.
- Revisar y modificar los fundamentos de la colaboración, coordinación y corresponsabilidad intergubernamental en los órganos del Estado, y entre éste y los Municipios en asuntos concurrentes.
- Actualizar los contenidos constitucionales que garanticen el régimen democrático y de derecho en el Estado de Puebla.
- Regular el derecho a la indemnización del que gozan los particulares en caso de actuación indebida u omisa por parte de la administración pública estatal y municipal.
- ➔ Crear el Tribunal de lo Contencioso Administrativo como órgano autónomo en sus fallos e independiente de cualquier autoridad administrativa, dotado de plena jurisdicción e imperio suficiente para hacer cumplir sus resoluciones.
- Dar certeza jurídica a la utilización de medios electrónicos y firma electrónica en actos, convenios, procedimientos administrativos, trámites y la prestación de servicios públicos entre los tres poderes del Estado y particulares.



II Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal

La transparencia, honestidad, compromiso y responsabilidad son fundamentos que permiten que la actuación pública se desarrolle bajo los principios de legalidad, eficiencia y eficacia.

Por ello, en todo documento relacionado con la planeación legislativa resulta indispensable incluir lo referente a la Hacienda Pública Estatal y Municipal, abarcando los procesos de generación, administración y aplicación recursos públicos, cuyo fin es la satisfacción de las necesidades básicas en materia social y de infraestructura.

Una administración sana es reflejo de un gobierno responsable y respetuoso de su patrimonio. Así, la *Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal* propondrá un marco jurídico que genere condiciones que contribuyan al desarrollo económico dinámico y justo de Puebla, que promuevan la competitividad, la justicia social, el equilibrio en el desarrollo regional, la estabilidad económica y la solidez de las finanzas públicas.

TEMAS

- Inversión sustentable.
- Competitividad regional e internacional.
- Equilibrio presupuestario.
- Obra pública.
- Deuda pública.
- Simplificación fiscal.

OBJETIVOS

- Enriquecer los elementos jurídicos para la elaboración de presupuestos, tendientes a propiciar mayores niveles de desarrollo y vincularlos en mejores condiciones a la economía local.
- Desarrollar normas secundarias para la reconducción de presupuestos y la integración de esquemas de colaboración en materia de gasto público con gobiernos de otros estados.
- Revisar los ordenamientos que regulan los actos de Entidades Paralelas que tienen por objeto la obtención de recursos financieros, incluyendo su administración y adecuado uso, así como el control y protección de sus bienes.
- Fijar nuevos elementos jurídicos que propicien las bases para la contratación de inversiones y el desarrollo de esquemas de concesión, que garanticen la satisfacción de los datos locales y regionales.
- Hacer más transparente y eficiente la asignación y ejecución de la obra pública y establecer lineamientos para que el gasto se sujeté a los programas y presupuestos autorizados.
- Regular jurídicamente las acciones de los Ayuntamientos, encaminadas a clarificar, ordenar y controlar hacendariaamente los recursos humanos, materiales y financieros, necesarios para cumplir con los programas establecidos, sin que implique una violación al derecho constitucional que les corresponde.
- Revisar y actualizar la legislación hacendaria en materia de programación, negociación, contratación, amortización, manejo y vigilancia de la deuda pública con el objeto de contar con normas específicas que permitan establecer directrices, lineamientos y orientar los criterios para aumentar o disminuir obligaciones financieras y establecer su forma de pago.



III Desarrollo Rural

El desarrollo agropecuario en el Estado de Puebla será un tema prioritario en el quehacer legislativo de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

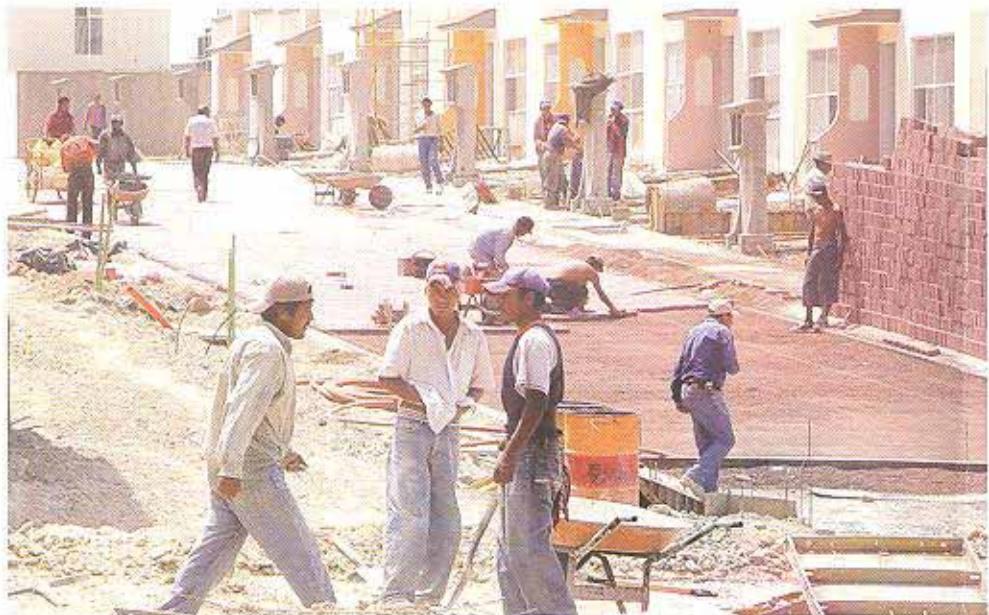
Sello distintivo de la *Comisión de Desarrollo Rural* será el fortalecimiento del marco jurídico que coadyuve a reactivar el sector agropecuario; que tienda a la proyección y crecimiento de las actividades productivas del sector primario en nuestra entidad; así como al perfeccionamiento de los mecanismos de coordinación en los que el Gobierno del Estado, la Federación, y los Municipios unan esfuerzos con el objetivo de colocar nuevamente a Puebla a la vanguardia en la producción agropecuaria y forestal.

Para alcanzar el éxito agrícola y el desarrollo rural sostenibles es preciso reajustar los ordenamientos jurídicos dirigidos a la búsqueda de la política agrícola y ambiental que promueva la competitividad del sector, y facilite el equipamiento, infraestructura y asesoría técnica de los hombres y mujeres del campo.

- Desarrollo agrícola.
- Inversión sustentable.
- Impulso a las actividades productivas en la Entidad.
- Reactivación del sector agropecuario.

OBJETIVOS

- Establecer las bases jurídicas para la inversión que permitan que las personas que habitan el medio rural puedan incorporarse al desarrollo productivo, a la vez que amplíen sus posibilidades de obtener un mejor ingreso y calidad de vida.
- Modificar la legislación con el objeto de mejorar la eficiencia y aumentar la productividad en el campo.
- Fortalecer los medios que permitan la ejecución de programas de infraestructura de desarrollo rural, así como de sanidad animal y vegetal.
- Establecer los mecanismos idóneos para la explotación racional y sustentable de los recursos naturales.
- Evitar la deforestación.



IV Desarrollo Social

La democracia es un sistema político mediante el cual se resuelven problemas públicos, es un ideal de los gobiernos por la búsqueda de la legitimación. Por ello, el continuo desarrollo de la sociedad supone constantes transformaciones que deben reflejarse en nuevas y mejores leyes que armonicen y vigoricen las relaciones y procesos sociales.

Conscientes de ello, la acción parlamentaria de la *Comisión de Desarrollo Social* se sustenta en legislar para los grupos sociales que por alguna circunstancia de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.

Nuestro compromiso es la búsqueda del bienestar y la mejoría de las condiciones materiales de vida de la población.

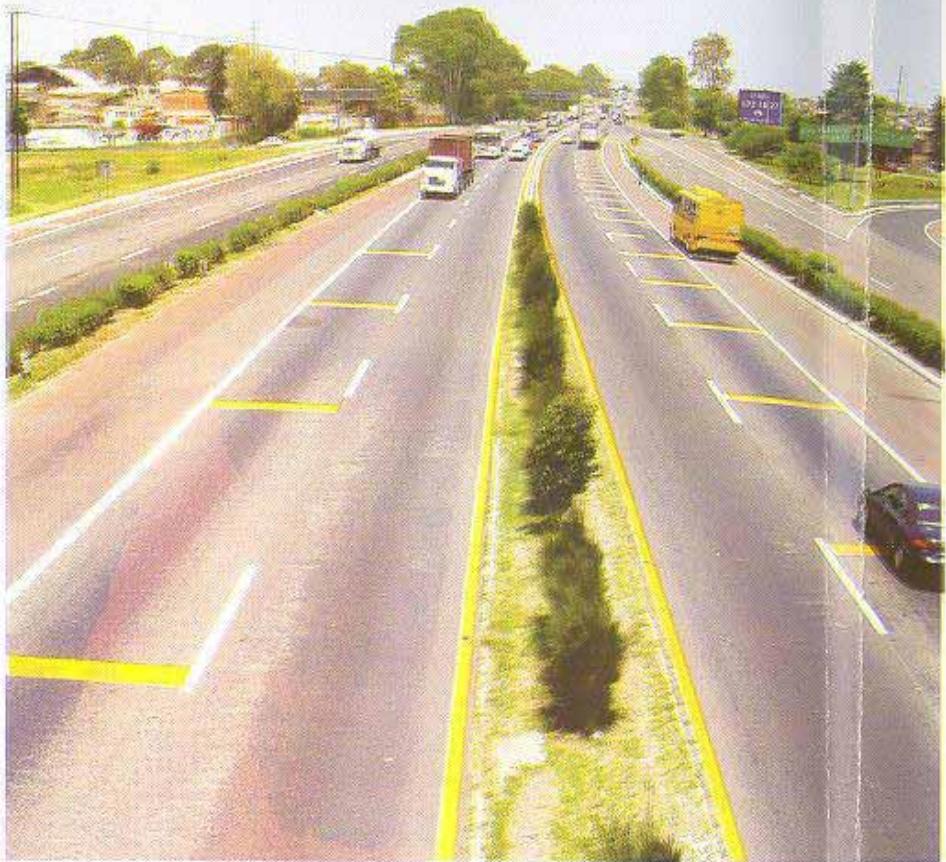
Queremos una Puebla donde hombres y mujeres vivan con dignidad, aspirando, día con día, al fortalecimiento de nuestras comunidades y a la construcción de un Estado sólido, donde Gobierno y sociedad asuman sus responsabilidades para lograr una mejor calidad de vida y propiciar el desarrollo.

TEMAS

- Mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Equilibrio entre regiones,
- Vulnerabilidad de grupos sociales.
- Combate a la pobreza,
- Vigencia y protección de los derechos humanos.

OBJETIVOS

- Normar las bases conforme a las cuales se aplicarán los recursos que se destinan a los programas y acciones de desarrollo social.
- Promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales de los habitantes del Estado.
- Establecer los principios básicos para llevar a cabo la planeación en materia de desarrollo social a nivel Estatal y Municipal.
- Fortalecer los mecanismos e instrumentos rectores de planeación estatal, municipal y regional, que expresen las políticas en materia económica, social y política del Estado, que mantengan los criterios necesarios para salvaguardar las necesidades de cada grupo social y el respeto a los derechos de las minorías.
- Garantizar la permanente revisión, actualización y control de los planes y programas, así como la evaluación del impacto de éstos en el desarrollo social.
- Asegurar que los objetivos de la planeación a través de todas sus vertientes se orienten al financiamiento de servicios sociales básicos, y de los procesos encaminados a promover el desarrollo social.
- Regular las vertientes para el desarrollo de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo .
- Proteger a los sectores vulnerables fomentando su debida incorporación a la sociedad, su adecuado desarrollo y equidad.
- Fomentar la coordinación entre dependencias y organismos del Estado para lograr sinergias en sus programas, maximizando sus beneficios.
- Propiciar que los programas sociales se focalicen a problemas específicos cuya solución haya sido demandada por la población.



V Comunicaciones y Transportes

Las sociedades contemporáneas requieren de vías de comunicación eficientes y suficientes para el desarrollo de las actividades económicas, urbanísticas y ecológicas del Estado.

A través del trabajo de la *Comisión de Comunicaciones y Transportes*, la acción legislativa concentrará su esfuerzo para lograr un servicio de transporte público ordenado, seguro y de calidad.

Asimismo, y para el logro de tales fines, se pretende que la administración pública estatal mantenga en condiciones óptimas las vías estatales de comunicación y de los servicios relacionados con ellas, ya sea que se trate de su construcción, operación, explotación y conservación.

- Fomento de la prestación eficaz y ordenada del transporte público.
- Establecimiento de políticas para el efectivo desarrollo de las comunicaciones en general.

OBJETIVOS

- Reformar los instrumentos jurídicos que establezcan la renovación y modernización del transporte.
- { ➢ Garantizar condiciones equitativas y transparentes en las asignaciones de permisos y concesiones.
- { ➢ Establecer atribuciones que garanticen a la ciudadanía las condiciones necesarias de seguridad, calidad y eficiencia en el servicio público de transporte.
- Regular la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de las vías estatales de comunicación y servicios relacionados.
- Facilitar la ejecución de obras estatales de infraestructura de comunicaciones al permitir involucrar a particulares o entidades autónomas en su desarrollo.



VI Salud y Grupos con Capacidad Diferenciada

La planeación y ejecución de acciones de promoción, prevención y rehabilitación de la salud humana suponen una organización y coordinación constante que permita la optimización del sistema de salud pública, así como la eliminación de los rezagos que impiden la instrumentación de nuevas políticas en este sector.

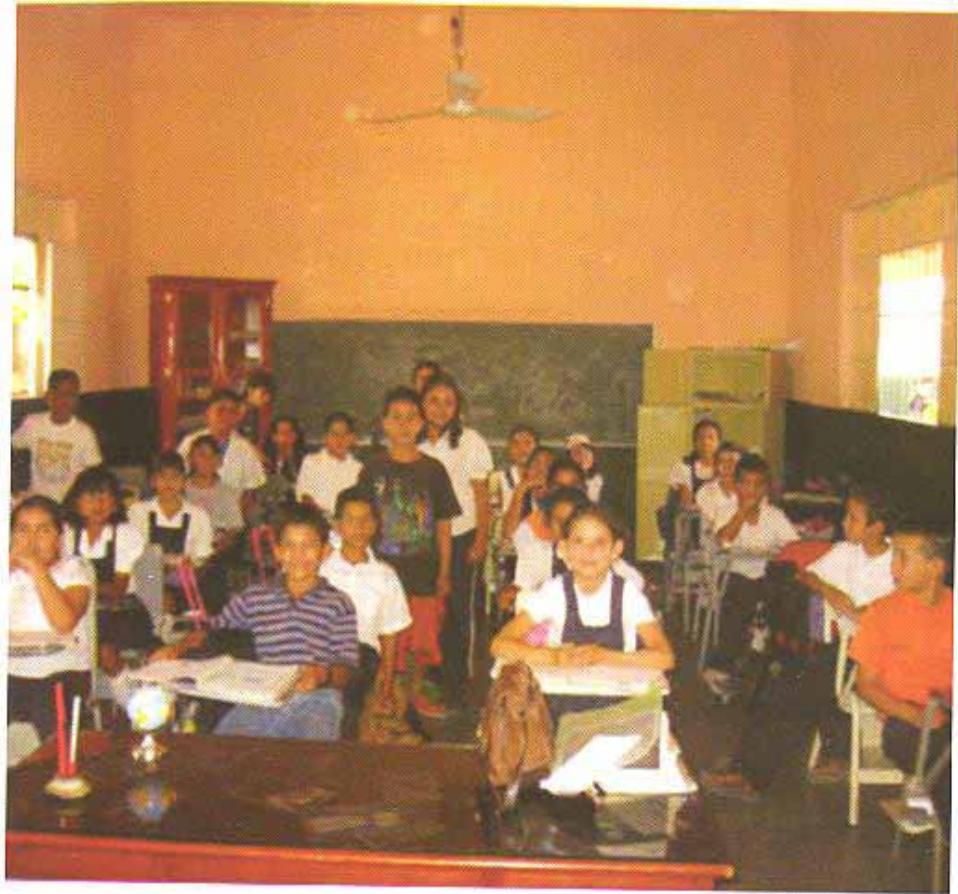
Por ello, la *Comisión de Salud y Grupos con Capacidad Diferenciada* brindará atención preferente al funcionamiento de la organización y operación del Sistema de Salud en Puebla, con objeto de mejorarlo integralmente, desde los servicios de atención médica preventiva hasta los servicios de salud que implican la asistencia social destinada a los adultos mayores y grupos con capacidad diferenciada, garantizando a toda la población el acceso equitativo a dichos servicios.

TEMAS

- Sistema estatal de salud.
- Modernización de los sistemas de salud.
- Seguridad e higiene en el sistema de salud.

OBJETIVOS

- Garantizar a la población en general el acceso equitativo a los servicios de salud.
- Generar mecanismos que impulsen y fortalezcan el respeto a los usuarios de los servicios de salud.
- ✓ Impulsar una cultura de prevención y atención inmediata.
 - Consolidar y modernizar los servicios de salud y los que corresponden al concepto de bienestar social, como un derecho social en el Estado.
- ✓ Revisar y sancionar las conductas que atenten contra la seguridad e higiene en el sistema estatal de salud.
- ✓ Fortalecer las acciones de las autoridades competentes dirigidas a los adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- ✓ Disminuir los daños a la salud así como los problemas psicológicos, económicos y sociales producidos por las adicciones y el abuso en el consumo de bebidas alcohólicas.
- ✓ Garantizar que se proporcione tratamiento oportuno a quienes padecen las consecuencias de las adicciones y alcoholismo, y desalentar los delitos e infracciones relacionados con estos problemas.
- ✓ Coadyuvar con los organismos y dependencias competentes en el desarrollo de estrategias y programas encaminados a la prevención del suicidio.



VII Educación, Cultura y Deporte

Sabemos que el conjunto de formas de vida, costumbres, conocimientos, grado de desarrollo artístico, tecnológico y científico, son la base para que las sociedades se incorporen a la modernidad. En consecuencia, la *Comisión de Educación, Cultura y Deporte* estará abocada al fortalecimiento del Sistema Educativo Estatal para que todos los sectores de la sociedad tengan las mismas oportunidades de acceso a la educación y al conocimiento.

El gasto educativo debe ser considerado como una de las inversiones más rentables para elevar el nivel de vida de los poblanos.

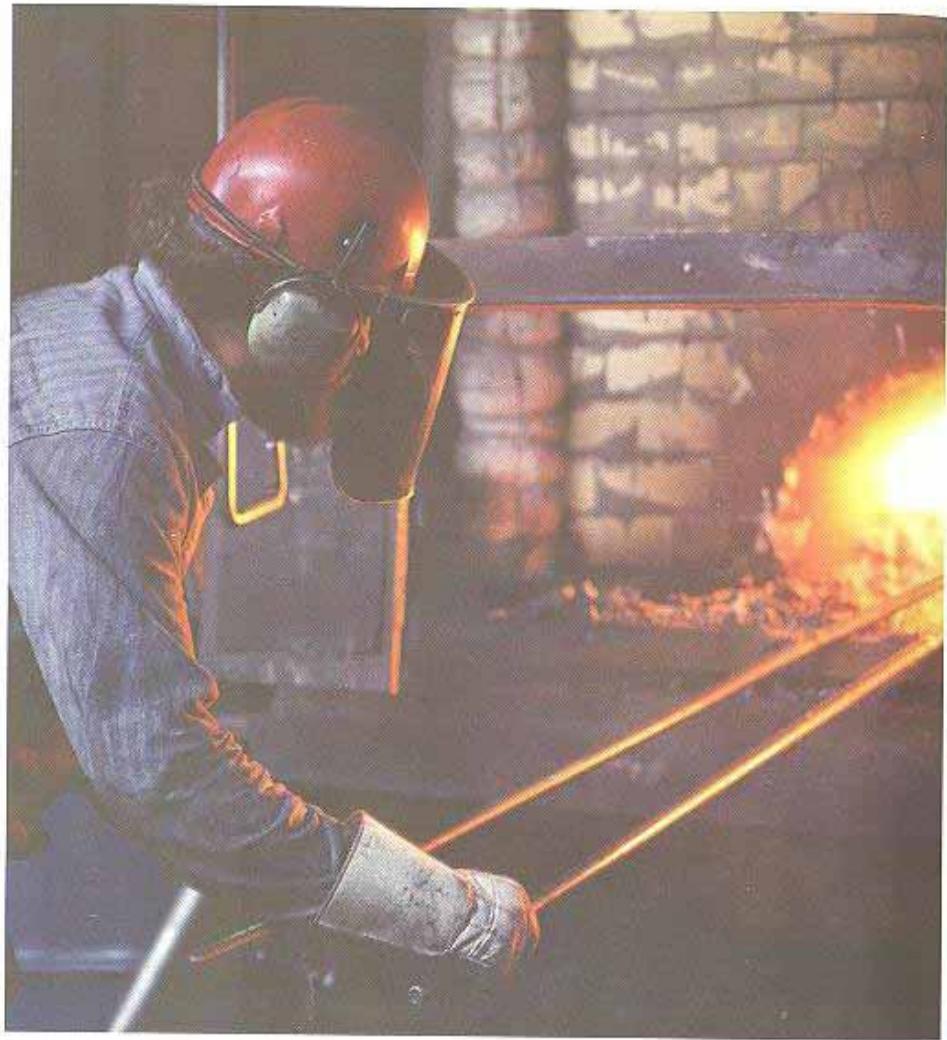
Dado que la cultura brinda un sentido de pertenencia a las personas dentro de los conglomerados humanos, los trabajos de la Comisión estarán encaminados a proteger y conservar nuestro patrimonio cultural en todas sus manifestaciones.

TEMAS

- Sistema educativo estatal.
- Desarrollo científico.
- Desarrollo tecnológico.
- Cultura.
- Deporte.

OBJETIVOS

- Asegurar el acceso equitativo de todos los sectores de la sociedad al conocimiento.
- ① • Revisar y actualizar los instrumentos normativos que establezcan las condiciones mínimas para la educación.
 - Fomentar la educación e investigación científica y tecnológica.
 - Regular la prestación de servicios profesionales en el Estado.
- ② • Fomentar y desarrollar programas que garanticen a la población el acceso a la cultura física y el deporte.
 - Proteger y fomentar la conservación de las lenguas y culturas indígenas.
 - Proteger y conservar el patrimonio artístico y cultural del Estado.



VIII Trabajo y Previsión Social

Mientras a los procesos socioeconómicos de nuestra época es indispensable detonar las ventajas comparativas que de sucesivamente los elementos (de la época) entran, principalmente el capital humano. En ese sentido, es de trascendental importancia que la productividad y competitividad sean desarrollados en los procesos de producción, con una visión integrada del concepto del trabajo.

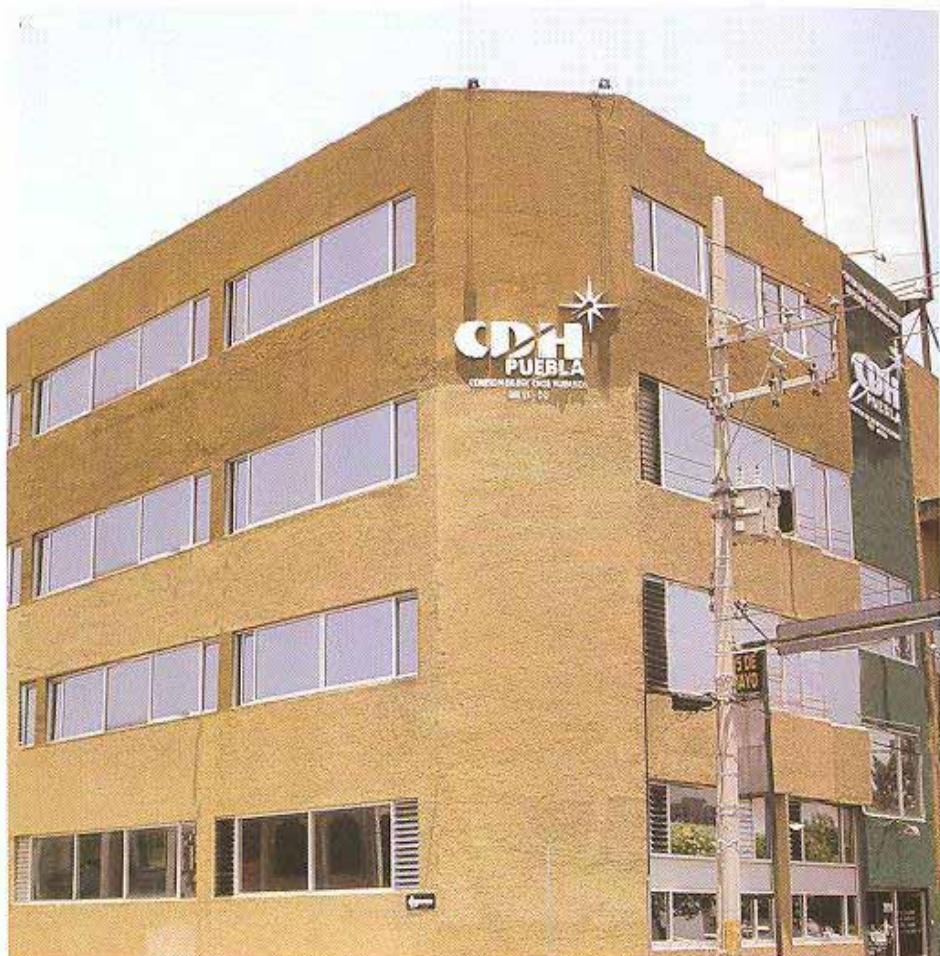
En ese mismo sentido, la *Comisión del Trabajo y Previsión Social* orientará su quehacer legislativo a promover la creación de los instrumentos de fomento y procuración del trabajo mediante el desarrollo y vinculación de productividad y empleo, buscando siempre una mayor competitividad local, regional, nacional e internacional.

TEMAS

- Empleo.
- Competitividad y productividad local, regional, nacional e internacional.
- Previsión Social.

OBJETIVOS

- Actualizar la legislación en materia de trabajo en el Estado de Puebla.
- Establecer los mecanismos jurídicos que permitan integrar el sistema del trabajo, su procuración y fomento.
- Promover servicios educativos de formación para el trabajo con el propósito de disminuir la brecha entre oferta y demanda laboral.
- Fomentar políticas de competitividad y desarrollo integral del empleo.
- Normar las prácticas de previsión social.
- Promover el incremento de la calidad y la productividad.
- Establecer una legislación en la que se considere el servicio civil de carrera, que incentive a los funcionarios y empleados a mejorar su desempeño.



IX Derechos Humanos

Resulta indispensable combatir la desigualdad que fracciona y por lo tanto anula el conjunto de garantías y libertades fundamentales de las personas, grupos y comunidades.

La *Comisión de Derechos Humanos* se ha propuesto, con especial énfasis, que la vigencia de los derechos de los ciudadanos, consagrados constitucional e internacionalmente, derive en políticas vinculadas a la promoción y protección de esos derechos en las distintas organizaciones gubernamentales, a fin de que el ciudadano encuentre el desarrollo pleno de sus libertades.

- Vigencia y protección de los derechos humanos.
- Sistema penitenciario.
- Régimen de menores infractores.
- Ética en el ejercicio de la función pública.

OBJETIVOS

- Garantizar un pleno respeto de las garantías individuales, derechos sociales y humanos.
- Impulsar la educación en la cultura de legalidad a través de la divulgación de los distintos contenidos normativos del sistema jurídico.
- Lograr la readaptación social de los individuos sujetos a sentencia y de los menores infractores en condiciones que aseguren su reinserción a la sociedad, así como garantizar la vigencia de sus derechos fundamentales a través de un sistema penitenciario integral.
- Fomentar el irrestricto cumplimiento de las leyes en el orden gubernamental estatal y municipal.



X Equidad y Género

La equidad de género y la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres son los retos en el presente siglo.

Los cambios democráticos que vivimos han creado las condiciones para avanzar hacia la igualdad, propiciando políticas consecuentes a la realidad económica y social que vive la humanidad.

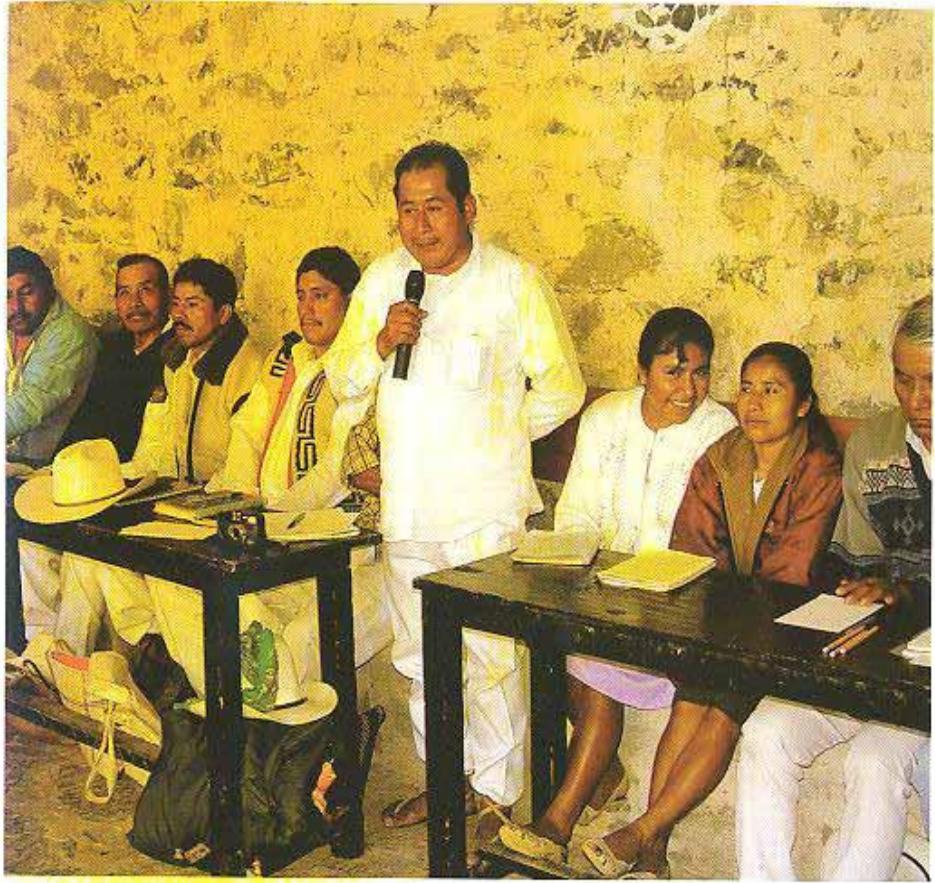
La *Comisión de Equidad y Género* busca impulsar y arraigar las prácticas equitativas en nuestra sociedad, con el último fin de que el mérito, la capacidad y el esfuerzo sean las características que definen la congruencia de la sociedad consigo misma.

TEMAS

- Fortalecimiento pleno de las libertades civiles y políticas
- Cultura de la igualdad.
- Coordinación institucional gubernamental.

OBJETIVOS

- impulsar la participación de las mujeres en igualdad de condiciones, en todos los ámbitos de la vida política, social, cultural y productiva.
- Difundir las esquinas y derechos de igualdad de condiciones ante la ley en todos los sectores de la sociedad.
- Crear condiciones jurídicas que impulsen la equidad en oportunidades de empleo, salarios y prestaciones, sin distinción de género.
- Fomentar la capacitación permanente de la mujer como vía para competir en el mercado laboral.
- Impulsar mecanismos de financiamiento para reforzar a las instituciones públicas.
- Proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Adelantar el marco normativo de la ciudad a la realidad social.



XI Asuntos Indígenas

Significativos y valiosos avances se han observado en los últimos años en materia de reconocimiento y defensa de los derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, lo que ha motivado importantes reformas en el marco jurídico de nuestra entidad.

Sin embargo, existen aún importantes temas que deben ser abordados en el quehacer legislativo, con el fin de lograr el desarrollo integral y preservar la identidad étnica, cultural y social, combatiendo con ello el rezago, la discriminación y la marginación en nuestra sociedad.

En este contexto, la **Comisión de Asuntos Indígenas** de la Quincuagésimo Sexta Legislatura coincide con la necesidad de buscar alternativas y procedimientos encaminados al fomento y protección de las diferentes formas de desarrollo de los Pueblos Indígenas, acordes con los grandes objetivos del desarrollo nacional en el marco irrestricto del estado de derecho.

TEMAS

- Promoción de proyectos de inversión sustentable,
- Promoción de mecanismos jurídicos de desarrollo para los pueblos y comunidades indígenas,
- Fortalecimiento de usos y costumbres, lenguas, culturas e idiosincrasia de los pueblos y comunidades indígenas.

OBJETIVOS

- Fortalecer la incorporación de los pueblos y comunidades indígenas a los esquemas de desarrollo municipal,
- Fomentar la explotación racional de los recursos naturales, que permita un desarrollo sustentable de sus comunidades,
- Fomentar y respetar los derechos y garantías individuales, sociales y humanos de los pueblos y comunidades indígenas,
- Promover la normatividad relativa a la atención de las zonas y sectores marginados de la entidad,
- Proteger los usos y costumbres, lenguas, cultura e idiosincrasia de los pueblos y comunidades indígenas.



XII Inspectoría del Órgano de Fiscalización Superior

Uno de los problemas que enfrenta todo proceso de modernización radica en los valores que han de invocarse como previo sustento de las acciones a emprender. La transparencia, honestidad, compromiso y responsabilidad son fundamentos que permiten que la actuación pública se desarrolle bajo los principios de legalidad, eficiencia y eficacia.

La *Comisión Inspectoría del Órgano de Fiscalización Superior*, velando por una hacienda pública responsable, se encuentra comprometida por el principio de rendición de cuentas en la gestión gubernamental.

Los diputados miembros de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado estamos convencidos del rendimiento oportuno de la cuenta pública, en mérito de la transparencia, ética administrativa y el desarrollo óptimo de la función pública.

Por ello, adicionalmente a las posibles modificaciones a la legislación vigente en la materia, esta Legislatura estará atenta, a través del Órgano de Fiscalización Superior, de la revisión de las cuentas públicas, del manejo, custodia y aplicación de fondos que por mandato de ley están obligados a presentar, sin distingo de intereses personales o de partido, acordando en su caso, la aplicación de sanciones por la responsabilidad administrativa correspondiente.

Como premisa de un buen Gobierno, esa revisión se construye al estricto apego a la ley, el manejo probó del patrimonio público y de la transparencia de la administración pública.



La transparencia en los órganos de gobierno es imprescindible para los procesos de modernización del aparato estatal, lo que requiere implementar mecanismos efectivos de combate contundente a la corrupción.

TEMAS

- Transparencia, prevención y combate a la corrupción.
- Rendición de cuentas.

OBJETIVOS

- Transparentar el ejercicio de los recursos, a través de la fiscalización y rendición eficiente de las cuentas públicas de la Administración Pública Estatal, los Ayuntamientos y los poderes Legislativo y Judicial del Estado.
- Mejorar los procesos de inspección de los usos y destinos de los recursos públicos.
- Determinar la responsabilidad de los servidores públicos por incumplimiento, en su caso.
- Aplicar las sanciones que correspondan.
- Coadyuvar en el desarrollo de habilidades de gestión y administración de los recursos en los servidores públicos municipales para lograr su uso ético y eficiente, mediante la impartición de capacitación y formación.
- Realizar reformas legislativas para incorporar la modernidad tecnológica y su uso eficiente que fortalezcan la transparencia y la rendición de cuentas en la función pública.



XIII Seguridad Pública y Protección Civil

El Poder Legislativo es el espacio de expresión y composición más claro de la cultura política y parlamentaria, donde se desarrollan los debates y se genera el equilibrio entre los poderes. Asimismo, sirve de vínculo directo entre el pueblo y sus gobernantes para alcanzar la justicia social.

En la agenda que presenta la Quinquagésimo Sexta Legislatura, la *Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil* reafirma el espíritu constitucional de 1917, para fortalecer a las instituciones que tienen por objeto proteger la integridad física y patrimonial de los ciudadanos, la prevención de los delitos y la persecución de los mismos.

Así, los diputados de esta soberanía mostramos interés por tener una cultura fortalecida en materia de Seguridad Pública y Protección Civil, lo que seguramente se logrará con el consenso debido de la composición plural del Honorable Congreso del Estado de Puebla.

La coordinación de los diversos ámbitos de competencia en materia de seguridad pública es una prioridad fundada en la idea de que la planeación, programación, presupuestación, sistemas informáticos y estadísticos, recursos humanos profesionales, recursos materiales, y los demás necesarios deben estar orientados a la consecución del orden y la paz pública.

TEMAS

- Seguridad pública.
- Protección civil.
- Sistema penitenciario.
- Régimen de menores infractores.

OBJETIVOS

- Dotar a las autoridades competentes de ordenamientos jurídicos que permitan una correcta prevención de conductas antisociales.
- Desarrollar sistemas integrales de protección civil a través de planeación conjunta entre gobierno y sociedad.
- Fomentar una cultura de denuncia delictiva que permita la acción contundente de las autoridades.
- Propiciar que la Legislación en materia de seguridad pública y protección civil sea congruente con relación a las competencias entre el Estado y los Municipios.
- Perfeccionar los mecanismos del Estado en la prevención y persecución de los delitos a través de reformas orgánicas de las instituciones de seguridad, permitiendo la formación de redes de acción.
- Armonizar los ordenamientos y mecanismos de seguridad pública del Estado y hacerlos congruentes con la procuración de justicia.



XIV Desarrollo Económico y Turismo

No obstante el crecimiento de la economía poblana registrado en años recientes, el desarrollo económico sigue siendo una necesidad imperiosa en las diversas regiones socioeconómicas del interior del estado.

La más alta prioridad de la Agenda Legislativa y en particular de la *Comisión de Desarrollo Económico y Turismo* es la creación de una economía fuerte, competitiva y con capacidad de crecimiento, que genere riqueza y empleos bien remunerados, y además sea el medio para superar los rezagos que existen en Puebla.

El círculo virtuoso de inversiones dinámicas, creación de fuentes de trabajo y mayores ingresos para la población surge como consecuencia del fortalecimiento del mercado interno, de una distribución más equitativa del ingreso, y del aprovechamiento de las ventajas que ofrece participar en los mercados internacionales para potenciar las exportaciones poblanas y la captación de inversión extranjera directa.

La generación de fuentes de trabajo es reto de todo Gobierno; por ello, el desarrollo económico local es parte fundamental de toda planeación de desarrollo integral.

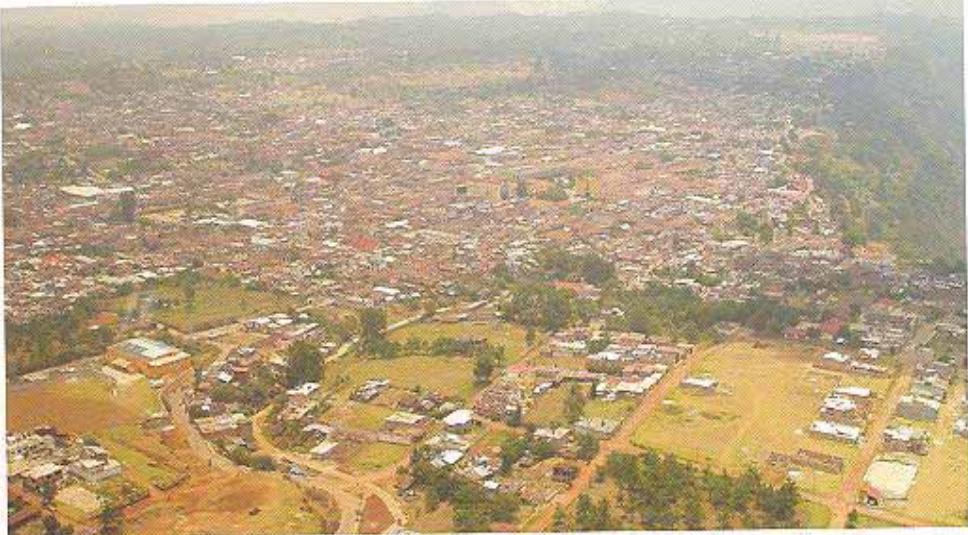
Se deben generar los mecanismos jurídicos que incentiven procesos de acumulación de recursos en ciudades, municipios y regiones concretas; que promuevan la generación de riqueza y su distribución; así como la creación de empleo y el combate a la pobreza, a través del desarrollo de las capacidades productivas.

TEMAS

- Mejora regulatoria, simplificación y eficacia administrativa.
- Competitividad regional e internacional.
- Productividad y empleo.
- Desarrollo mercantil y de servicios.
- Desarrollo tecnológico y científico.
- Promoción de proyectos de inversión sustentable.
- Turismo.

OBJETIVOS

- Promover el desarrollo de infraestructura turística con el aprovechamiento racional de los recursos.
- Orientar la gestión de políticas sociales mediante la promoción y la generación de fuentes de empleo, así como incentivar la producción local.
- Establecer lineamientos generales que tiendan a simplificar los trámites para la apertura de empresas.
- Impulsar mecanismos jurídicos tendientes a mejorar la capacidad empresarial y organizativa fuertemente articulada a la tradición productiva de la localidad, con apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa.
- Generar condiciones para atraer nuevas inversiones al Estado.
- Incentivar la inversión privada para lograr un proceso de reactivación económica.
- Impulsar la transferencia de resultados de investigación científica y tecnológica al sector productivo.
- Generar mecanismos para la formulación de políticas públicas de productividad, competitividad, industria, comercio, exportación, turismo, microempresa, cultura y vivienda, buscando la integración y reactivación de los sectores productivos, así como la promoción de la inversión privada en el Estado.
- Fomentar una cultura alerta a las innovaciones y al cambio, para favorecer el desarrollo y la acumulación de capital en los sistemas productivos.
- Diseñar y fomentar mecanismos para apoyar la captación y adquisición de tecnología, así como la capacitación para el empleo.
- Incrementar la competitividad de la economía estatal, garantizando la seguridad jurídica de la propiedad privada como condición para la atracción de inversiones hacia nuestro Estado.
- Promover la vinculación de las instituciones educativas con las actividades económicas para la incorporación de los egresados al sector productivo.



XV Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

El desarrollo urbano no surge de manera espontánea, sino que debe ser planeado y tener por objetivo el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos y de los centros de población, en armonía con el medio ambiente y en función de sus recursos naturales. Por ello, la dotación de infraestructura urbana y de servicios debe responder a un ordenamiento territorial del estado y sus municipios, así como a las demandas de la sociedad.

En este orden de ideas, la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente promoverá un marco jurídico para la protección y conservación de nuestros recursos naturales y medio ambiente, requisito indispensable para alcanzar un verdadero desarrollo integral sustentable.

Es necesario establecer lineamientos generales para la conservación, protección, restauración, producción, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas en el Estado, mediante una política ambiental que promueva la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y la concertación entre los sectores social y privado.

Las sociedades modernas tienen la característica de ser promotoras de los cambios de su entorno, por lo que los gobiernos deben responder a una exigencia social legítima expresada en una mejor gestión pública de sus planes y programas, que permita que las demandas ciudadanas se canalicen adecuadamente; y que los actos de gobierno tengan el soporte social.

- Infraestructura urbana y de servicios.
- Promoción de proyectos de inversión sustentable.
- Planeación urbana y ecológica.
- Tipos penales en el área de ecología.

OBJETIVOS

- Usar racionalmente la riqueza natural.
- Fomentar la investigación ambiental.
- Generar un crecimiento demográfico ordenado.
- Perfeccionar los ordenamientos legales, a fin de prever en los planes y programas estatales y municipales las estrategias y líneas de acción para preservar el entorno ecológico, y evitar que se dañe al medio ambiente.
- Generar una cultura de prevención, haciendo conciencia del daño que se causa cuando se sobreexplotan los recursos naturales.
- Revisar que las conductas en contra de los recursos naturales sean tipificadas como delitos ecológicos.
- Fomentar esquemas de información, educación y cultura ambiental en todos los sectores sociales.
- Propiciar esquemas para que las autoridades competentes puedan ofertar vivienda y regularizar la tenencia de la tierra.
- Impulsar disposiciones jurídicas que garanticen un desarrollo sustentable, en el que el desarrollo económico sea caracterizado por el uso de la tecnología más apropiada en la producción para evitar la contaminación o degradación ecológica, y posibilitar la explotación racional de los recursos naturales.



XVI Migración y Asuntos Internacionales

El fenómeno migratorio constituye uno de los principales temas de discusión a nivel nacional e internacional. Dado el actual e irreversible proceso de globalización, algunos de los problemas propios de los asuntos públicos que atañen a todos los niveles de gobierno son precisamente las causas que motivan la emigración.

Orientada por la promoción y respeto de los derechos humanos de los migrantes poblanos, la *Comisión de Migración y Asuntos Internacionales* busca instrumentar los lineamientos básicos bajo los cuales los órganos de gobierno que corresponda puedan apoyar y defender a los poblanos fuera de la entidad.

TEMAS

- Coordinación y colaboración con las instancias competentes para lograr la atención de las zonas y sectores marginados de la entidad.
- Difusión y fomento del respeto de los derechos de los migrantes.

OBJETIVOS

- Crear las bases jurídicas para que las autoridades competentes puedan promover y gestionar todos aquellos programas tendientes a apoyar a los poblanos que se encuentran fuera de la Entidad.
- Definir las bases para la suscripción de instrumentos que generen esquemas de apoyo para los poblanos en el extranjero y sus familias.
- Fomentar el intercambio de experiencias con legisladores de otros países para identificar las mejores prácticas en la solución de problemas de los migrantes en el exterior.



XVII Asuntos Municipales

Las sociedades en cambio, las relaciones institucionales en los procesos políticos democráticos y las nuevas manifestaciones socioeconómicas han hecho evidentes nuevas formas de vinculación entre los distintos niveles de gobierno.

La **Comisión de Asuntos Municipales** establece sus lineamientos de trabajo para lograr la fortaleza institucional de los Municipios que permita, como primer orden de gobierno, el pleno desarrollo de la organización política desde la base, con una ciudadanía participativa y responsable con relación a los asuntos públicos.

El criterio legislativo rector de la Comisión atiende a la consolidación de los elementos del entendimiento institucional y de las relaciones motivadas por el desempeño de la organización Municipal.



TEMAS

- Justicia y jurisdicción administrativa fiscal municipal.
- Difusión del irrestricto cumplimiento de las leyes del orden municipal.
- Impulso de la educación en la cultura de la legalidad a través de la divulgación de los distintos contenidos normativos del sistema jurídico.
- Fortalecimiento de las relaciones con la Federación, el Estado y Entidades Federativas.
- Desarrollo institucional de los Municipios.
- Transparencia, prevención y combate a la corrupción.

OBJETIVOS

- Revisar el marco normativo constitucional y municipal, para adecuarlo a las necesidades actuales.
- Establecer esquemas que fortalezcan el desempeño de los servidores públicos, a fin de garantizar la transparencia y desempeño de sus actividades.
- Reforzar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.
- Impulsar la coordinación y vinculación institucional.
- Transparentar el ejercicio de los recursos a través de la fiscalización y rendición eficiente de las cuentas públicas.



XVIII. Instructora

Todos los Diputados que integraron la Quinta y sexta Legislatura del Congreso del Estado tenemos la misión intrínseca de vigilar y hacer guardar el orden constitucional.

En cumplimiento de ese deber, nuestra misión es censurar los casos de violaciones a la Constitución del Estado; por el manejo indebido de fondos y recursos del Estado; por actos o conductas de funcionarios que resulten en perjuicio de los intereses públicos fundamentales como son el ataque a las instituciones democráticas, a nuestra forma de gobierno y a las garantías individuales y sociales.

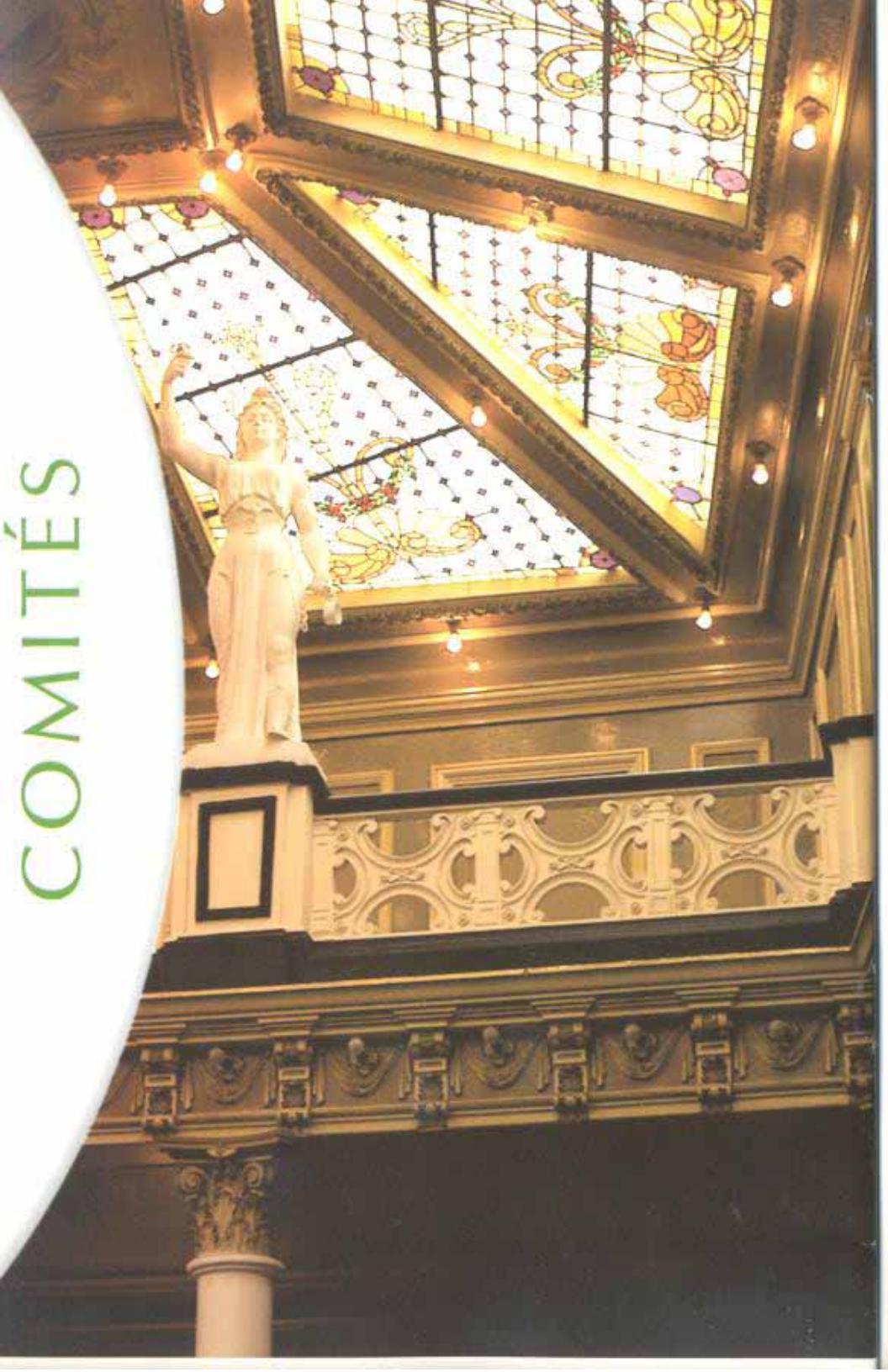
En presencia de estos hechos y a petición de parte, la *Comisión Instructora* es la que instruirá los elementos de causa hasta ponerlos en estado de resolución por el Pleno del Congreso del Estado.

- Subsidiariedad de los procedimientos de juicio político y declaración de procedencia.

OBJETIVOS

- Conocer y resolver los asuntos que en el ámbito de competencia se les turnados, en su caso.
- Desaligar los procedimientos relativos a juicios políticos y declaraciones de procedencia, de conformidad con las disposiciones previstas en la Constitución Política del Estado de Chihuahua y Sustentando Pueblo, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

COMITÉS





Para el funcionamiento administrativo interno, el Honorable Congreso del Estado, cuenta con los Comités de:

- I. Administración del Patrimonio y de los Recursos Materiales, Técnicos y Humanos;
- II. Archivo y Biblioteca;
- III. Asuntos Editoriales y Crónica Parlamentaria;
- IV. Gestoría y Quejas;
- V. Informática; y
- VI. Comunicación Social.

Los Comités son los órganos colegiados, integrados por diputados, que tienen por objeto normar el funcionamiento administrativo del Congreso del Estado. En ese sentido, sus funciones se concretan al mejor desempeño de la actividad parlamentaria y de los trabajos legislativos al interior del Poder Legislativo.



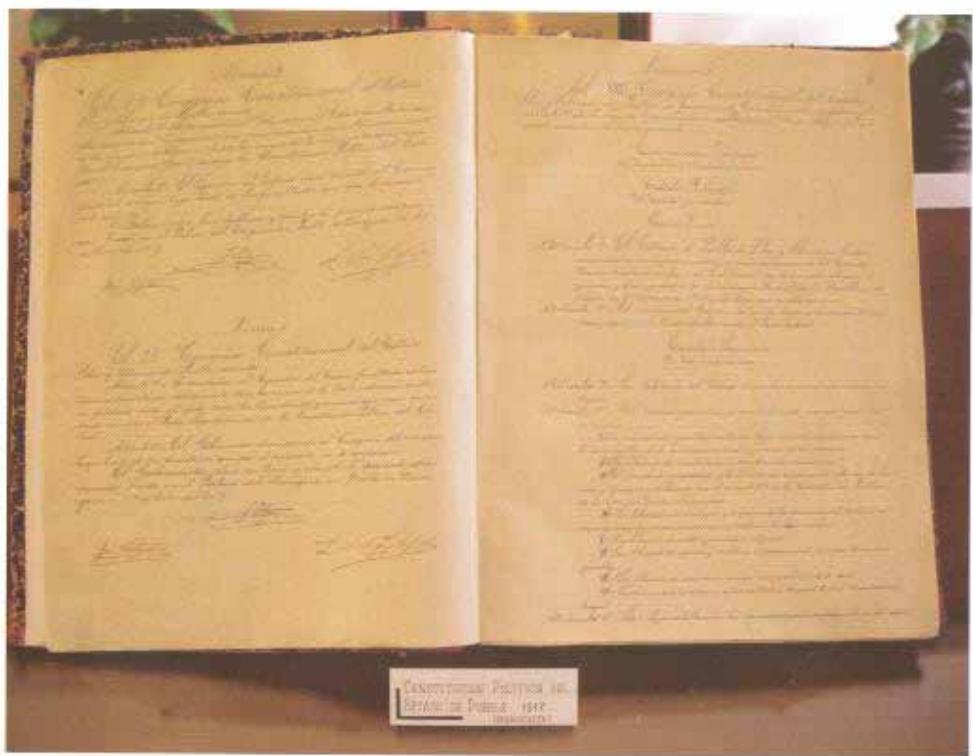
I Comité de Administración del Patrimonio y de los Recursos Materiales Técnicos y Humanos

- Garantizar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos con que cuenta el Congreso.
- Administrar los bienes muebles e inmuebles conforme a las normas aplicables.
- Capacitar y profesionalizar al personal administrativo.
- Modernizar los espacios para el mejor desempeño de las labores administrativas y legislativas.
- Proponer los criterios para la elaboración del anteproyecto de egresos del Congreso de acuerdo con sus necesidades y desempeño del trabajo legislativo.



II Comité de Archivo y Biblioteca

- Instrumentar y aplicar políticas en los procesos de clasificación, resguardo y conservación bibliográfica que permitan a los investigadores y usuarios en general su fácil consulta.
- Digitalizar los documentos históricos que obran en poder del Congreso.
- Reubicar y modernizar del área de biblioteca con fin de contar con un espacio adecuado que permita a sus visitantes contar con una sala digna y de fácil acceso para obtener información pública.



III Asuntos Editoriales y Crónica Parlamentaria

- Promover la difusión y publicación de materiales editoriales relacionados con la actividad parlamentaria, y de todo aquel material que resulte de interés general para el Congreso.
- Fomentar el intercambio de información permanentemente con otros Congresos, instituciones no gubernamentales y universidades nacionales.
- Compilar la legislación vigente del estado.



IV Gestoría y Quejas

- Atender a los grupos ciudadanos que se manifiesten ante el Congreso.
- Dar seguimiento hasta la culminación a cada una las demandas y peticiones ante las distintas instancias y niveles de gobierno.

Bienvenidos al Portal del Congreso del Estado de Puebla

sugerencias mapa acerca del portal

Inicio actividad legislativa votaciones conoce a tus diputados legislación en línea participa contactanos

El Congreso aprueba leyes, acuerdos y decretos que encaminan a Puebla a ser un estado moderno. Te invitamos a utilizar este espacio para participar y conocer actividades y proyectos de tus diputados.

Martes 24 de Mayo del 2005

ESTADO DE PUEBLA

Sobre el Congreso

- Bienvenida
- Introducción al Congreso
- Recorrido virtual
- Organigrama
- Historia del Congreso
- Niños
- Galería de Fotos

Noticias y Eventos

- Noticias
- Próximos eventos
- Calendario del Congreso
- Artículos de Opinión

Actividad

- Actividad legislativa
- Órdenes del día
- Votaciones
- Objetivos y agenda
- Diputados
- Comisiones y comités
- Partidos políticos
- Iniciativas

Colaboración

- Ópina y participa

Noticias

Martes 24 Mayo
Última actualización: 10:00

45 por ciento del presupuesto total del Gobierno del Estado se destina para la educación Faustino Pérez Mor... > detalle



Ante el Congreso del Estado rinden protesta nuevos poblano... > detalle

Se realiza el Segundo Curso Básico sobre Depresión y Prevención del Suicidio en el Congreso del Estado > detalle
(Mas noticias) >

Próximos Eventos

Martes 24 de Mayo
Última actualización: 10:00

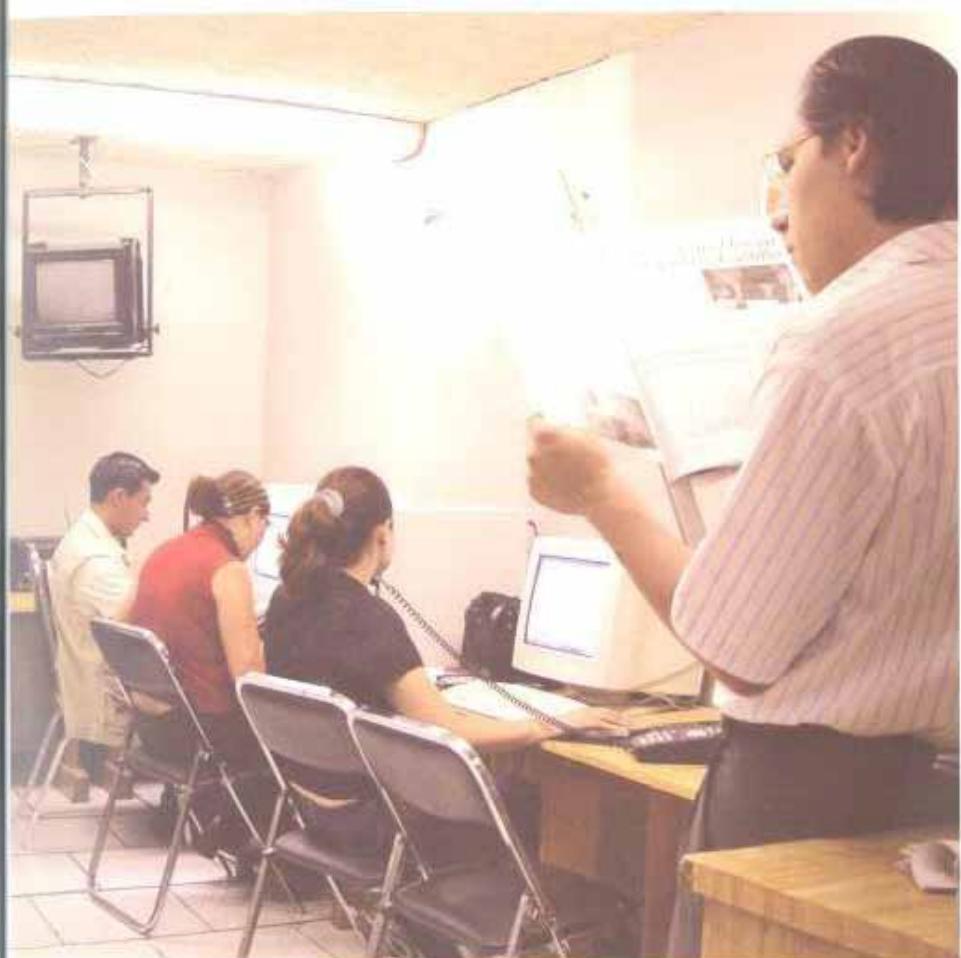
Inauguración del Segundo Curso Básico sobre Depresión y Prevención del Suicidio en el Congreso del Estado
Reunión de la Comisión de Desarrollo Social

Legislación más consultada

Nombre	# consultas
Código Cultural del Estado Libre y Soberano de Puebla	24516
Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla	13519
Código de Defensa Social del Estado Libre y Soberano de Puebla	12108
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	10000

V Informática

- Desarrollar diversos mecanismos que conduzcan a la modernización de los procesos en materia de informática, utilizando como herramienta básica el uso de los medios electrónicos como el internet, para que los usuarios puedan efectuar consultas y seguir las sesiones en vivo.
- Actualizar en la página de internet las actividades legislativas que lleven a cabo los diputados, manteniendo así a la sociedad poblana informada del desarrollo del quehacer parlamentario.
- Aprovechar el uso de la comunicación interna para optimizar recursos en papelería y telefonía.
- Utilizar las nuevas tecnologías de digitalización para preservar el acervo histórico y la documentación administrativa.



VI. Comunicación Social

- Difundir las actividades legislativas en los diversos medios de comunicación, correspondientes a sus períodos ordinarios de sesiones, a fin de lograr un acercamiento con la sociedad.
- Establecer vínculos institucionales en materia legislativa con los Congresos Federal y Estatal a efecto de coordinar esfuerzos que permitan el intercambio de información que contribuya al mejoramiento de sus actividades parlamentarias.

Diputados

Hugo Alejo Domínguez
Héctor Eduardo Alonso Granados
Raymundo Atanacio Luna
Cutberto Cantorán Espinosa
Miguel Ángel Ceballos López
Edith Cid Palacios
Juan Raúl De la Llata Mier
Nancy De la Sierra Arámburo
José Alberto González Morales
Zenorina González Ortega
Claudia Hernández Medina
Oscar Roberto Hidalgo Villafañe
María del Rosario Leticia Jasso
Valencia
Blanca Estela Jiménez Hernández
Ramón Daniel Martagón López
Juan Antonio Martínez Martínez
María Isabel Merlo Talavera
Fernando Morales Martínez
Álvaro Morales Méndez
Rafael Moreno Valle Rosas
Alejandro Oaxaca Carreón
Pericles Olivares Flores
Fausto Rendón Vargas
María Norma Sánchez Valencia
José Enrique Vile Vargas
Rosario Zariaffa Vidaurri



Oscar Anguiano Martínez
María Belén Chávez Alvarado
Augusta Valentina Díaz de Rivera
Hernández
José Raymundo Froilán García García
María de los Ángeles Elizabeth Gómez
Cortés
Maricela González Juárez
Jorge Gutiérrez Ramos
José Gaudencio Víctor León Castañeda
Eliseo Lezama Prieto
Rafael Micalco Méndez



Miguel Cázares García
Rodolfo Huerta Espinoza



José Juan Espinosa Torres
Juan Aguilar Hernández



Mariano Hernández Reyes



Presidente de la Gran
Comisión

Dip. Rafael Moreno Valle

Sesiónaria General

Lic. Jorge Mora Acevedo

Dirección General de
Apoyo Parlamentario;
Vinculación Institucional e
Informática Legislativa

Lic. Irma Patricia Leal Islas

Dirección General
de Asuntos Jurídicos,
de Estudios y de Proyectos
Legislativos

Lic. José Rodríguez Medina

Dirección General
de Comunicación Social

Lic. Blanca Lilia Ibarra Cadena

Dirección General de
Coordinación
Administrativa

Lic. Eduardo Tovilla Lara



Dip. Blanca Estela
Jiménez Hernández
Dpto. 1 Puebla (PRD)



Dip. Augusta
Valentina Díaz
de Rivero Hernández
Dpto. 9 Atlixco (PAN)



Dip. Oscar Roberto
Hidalgo Villalobos
Dpto. 12 Tecamachalco
(PRI)



Dip. José Enrique
Vito Vargas
Dpto. 25 Huamantla
(PRI)



Dip. Rafael
Moreno Valle Rosas
R.P. (PRD)



Dip. Claudia
Hernández Medina
Dpto. 2 Puebla (PRD)



Dip. María Isabel
Mendoza Talavera
Dpto. 10 Ixtaczoquitlán
de Motzamomox (PRD)



Dip. Raymundo
Alfonso Luna
Dpto. 18 Acatzingo
(PRI)



Dip. Zenobia
González Ortega
Dpto. 26 Xicotepec (PRI)



Dip. María del Rosario
Leticia Jasso Valencia
R.P. (PRD)



Dip. Pericles
Olivares Flores
Dpto. 3 Puebla (PRI)



Dip. Culberto
Cantú Espinoza
Dpto. 11 Chiautla (PRI)



Dip. Fernando
Morales Martínez
Dpto. 19 Cd. Santan (PRI)



Dip. María de los
Ángeles Elizabeth
Gómez Cortés R.P.
(PAN)



Dip. Miguel
Cárdenas García
R.P. (PRD)



Dip. Héctor Eduardo
Alonso Gramados
Dpto. 4 Puebla (PRI)



Dip. Fausto
Rendón Vargas
Dpto. 12 Acatlán (PRI)



Dip. Raúl Daniel
Martínez López
Dpto. 20
Tlaltelulco (PRI)



Dip. Jorge
Gutiérrez Ramos
R.P. (PAN)



Dip. Rodolfo
Huerta Espinosa
R.P. (PRI)



Dip. Miguel Angel
Ceballos Lopez
Distr. 5-Puebla (PRI)



Dip. Edith Cid
Palacios
Distr. 13-Tepeji (PRI)



Dip. Juan Antonio
Martinez Martinez
Distr. 21-Tlaxiaca (PRI)



Dip. Rafael
Micalco Almendariz
R.P. (PAN)



Dip. Marisela
Hernandez Reyes
R.P. (PS)



Dip. Nancy de la Sierra
Aramburo
Distr. 6-Puebla (PRI)



Dip. Eliseo
Lozana Prieto
Distr. 14-Tlaxiaca (PAN)



Dip. Hugo Alejo
Dominguez
Distr. 22-Zacapueta (PRI)



Dip. Jose Raymundo
Freijan Garcia Garcia
R.P. (PAN)



Dip. Juan
Aguilar Hernandez
R.P. (PVEM)



Dip. Victor
Leon Catañeda
Distr. 7-San Martin Texmelucan (PAN)



Dip. Rosalio
Zamora Vidaurri
Distr. 15-Ajijic (PRI)



Dip. Maria Norma
Sanchez Valencia
Distr. 22-Tetela (PRI)



Dip. Maricela
Gonzalez Juarez
R.P. (PAN)



Dip. Jose Juan
Espinosa Torres
R.P. (Convergencia)



Dip. Alejandro
Okarca Carrion
Distr. 8-Chimalhuacan (PRI)



Dip. Jose Alberto
Gonzalez Morales
Distr. 16-Tepatitlan (PRI)



Dip. Juan Ruiz de la
Mata Mier
Distr. 24-Zacatlán (PRI)



Dip. Alvaro
Morales Morales
R.P. (PRI)



Dip. Oscar
Anguiano Martinez
R.P. (PAN)



Dip. Maria Belen
Chavez Alvarez
R.P. (PAN)

Comisiones

GRAN COMISIÓN

Presidente	Dip. Raúl Martínez Vélez Rivas	P.R.N.
Vicepres.	Dip. Pedro José Orantes Flores	P.R.N.
Vocal	Dip. Francisco Márquez Matheus	P.R.N.
Vocal	Dip. Cecilio Gutiérrez Alfonso Gutiérrez	P.R.N.
Vocal	Dip. María del Carmen Sánchez Gutiérrez	P.R.N.
Vocal	Dip. José Luis Gutiérrez Vázquez Vázquez	P.R.N.
Vocal	Dip. Walter Alejandro Gómez Méndez	P.R.N.
Vocal	Dip. Arturo Gutiérrez Gutiérrez	P.R.N.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Presidente	Dip. Pedro José Orantes Flores	P.R.N.
Vicepres.	Dip. José Ramón de la Torre Gutiérrez	P.A.S.
Vocal	Dip. José Gutiérrez Alfonso Gutiérrez	P.R.N.
Vocal	Dip. María Norma Sanchez Gutiérrez	P.R.N.
Vocal	Dip. Alejandro Lizardo Carrasco	P.R.N.
Vocal	Dip. Miguel Ángel Gómez López	P.R.N.
Vocal	Dip. Guillermo Pérez Gutiérrez	P.R.N.

COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

Presidente	Dip. Juan Antonio Martínez Martínez	P.R.N.
Vicepres.	Dip. Raúl Alejandro Martínez Martínez	P.R.N.
Vocal	Dip. Claudia Hernández Moreno	P.R.N.
Vocal	Dip. Alejandro Díaz Gómez	P.R.N.
Vocal	Dip. Zenón de Gómez Gómez	P.R.N.
Vocal	Dip. Rosa Aragón Martínez	P.R.N.
Vocal	Dip. Juan Andrés Hernández	P.R.N.

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

Presidente	Dip. Elmer Legazpi González	P.A.S.
Vicepres.	Dip. Kriyell Zapata Vázquez	P.R.N.
Vocal	Dip. Fausto Benjamín Vargas	P.R.N.
Vocal	Dip. Oscar Roberto Huilago Villalobos	P.R.N.
Vocal	Dip. Hugo Mejía Domínguez	P.R.N.
Vocal	Dip. Jorge Gutiérrez Ramírez	P.R.N.
Vocal	Dip. José Juan Espinoza Trujillo	P.R.N.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Presidente	Dip. Jorge Gutiérrez Ramírez	P.A.N.
Vicepres.	Dip. Juan Raúl De la Peña Chávez	P.R.N.
Vocal	Dip. Fausto Rendón Vargas	P.R.N.
Vocal	Dip. Zenón Gutiérrez Gutiérrez	P.R.N.
Vocal	Dip. Juan Esteban Jiménez Jiménez	P.R.N.
Vocal	Dip. Alonso Hernández Rivero	P.R.N.
Vocal	Dip. Osvaldo Astudillo Mattheus	P.R.N.

COMISIÓN DE SALUD Y GRUPOS CON CAPACIDAD DIFERENCIADA

Presidente	Dip. Magdalena Gómez Martínez	P.R.D.
Secretaria	Dip. Alfonso Morales Almendro	P.R.D.
Vocal	Dip. Fernando Jiménez Pérez	P.R.D.
Vocal	Dip. Santiago Sánchez Alarcón	P.R.D.
Vocal	Dip. Ildefonso Cárdenas Matagón López	P.R.D.
Vocal	Dip. María Beatriz Cárdenas Alarcón	P.R.N.
Vocal	Dip. María de los Ángeles Huopontijá Jarrín	P.R.D.
Cofres		

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Presidente	Dip. José Alfredo González Mora	P.R.D.
Secretaria	Dip. Osvaldo Villalba López	P.R.D.
Vocal	Dip. Israel Ramírez Gutiérrez	P.R.D.
Vocal	Dip. Iván Francisco Vargas	P.R.D.
Vocal	Dip. Edmundo Pálema	P.R.D.
Vocal	Dip. Joaquín Espinoza Pérez	P.R.D.
Vocal	Dip. Mariana Domínguez Zárate	P.R.D.
Cofres		

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Presidente	Dip. Mercedes González Ríos	P.R.N.
Secretaria	Dip. Fausto Escobar Vázquez	P.R.D.
Vocal	Dip. Mauro del Solá en Defensa de la Minería	P.R.D.
Vocal	Dip. Blanca Fernández Hernández	P.R.D.
Vocal	Dip. Raúl Gál Páramo	P.R.D.
Vocal	Dip. Jorge Gutiérrez Ramos	P.R.N.
Vocal	Dip. José Juan Espinoza Pérez	P.R.D.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Presidente	Dip. Alfonso Gómez Martínez	P.R.D.
Secretaria	Dip. María Belén Chávez Alvarado	P.R.N.
Vocal	Dip. Jenaro Ramírez Vargas	P.R.D.
Vocal	Dip. José Alfredo Gutiérrez Alvarado	P.R.D.
Vocal	Dip. Matías del Rosario Flores Gómez	P.R.D.
Vocal	Dip. Oscar Arriaga Martínez	P.R.N.
Vocal	Dip. Mariano Hernández Rodríguez	P.R.D.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Presidente	Dip. Ma. de los Ángeles L. Durán Gutiérrez	P.R.N.
Cofres		
Secretaria	Dip. Zenobio Pérez González	P.R.D.
Vocal	Dip. Claudia Hernández Medina	P.R.D.
Vocal	Dip. Mauro del Solá en Defensa de la Minería	P.R.D.
Vocal	Dip. Saúl Daniel Matagón López	P.R.D.
Vocal	Dip. María Belén Chávez Alvarado	P.R.N.
Vocal	Dip. Miguel Cazas García	P.R.D.

COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

Presidente	Dip. Terecán de la Sierra Aramburo	PRI
Vicepresidente	Dip. Leticia Fernández Mendoza	PRI
Vocal	Dip. María del Rosario García Valdés	PRI
Vocal	Dip. Gloria López de Cárdenas	PRI
Vocal	Dip. María del Rosario González Gómez	PRI
Vocal	Dip. Ana Belén Guadalupe Acuña	PRI
Vocal	Dip. Esmeralda Jiménez Gómez	PRI

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

Presidente	Dip. Héctor Vázquez Díaz-Cárdenas	PRI
Vicepresidente	Dip. Maricela González Juárez	PAN
Vocal	Dip. Luis Roldán Jaramillo Martínez	PRI
Vocal	Dip. Luis Enrique Van Vickle	PRI
Vocal	Dip. Rosalía Zentella Vidaurri	PRI
Vocal	Dip. Rodolfo Hernández Jiménez	PRI
Vocal	Dip. Silvano Gallardo Sánchez	PRI

COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

Presidente	Dip. Beatriz Elizondo Benítez de Moreno	PRI
Vicepresidente	Dip. Cecilia Gutiérrez Alvarado	PAN
Vocal	Dip. María Paula Álvarez López	PRI
Vocal	Dip. Alfonso Zárate Andrade López	PRI
Vocal	Dip. Cecilia de Villanueva Lobo	PRI
Vocal	Dip. Salomé Arriaga Alvarado Meneses	PRI
Vocal	Dip. Cecilia Gutiérrez Alvarado	PRI

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

Presidente	Dip. Alejandro Chacón Zamora	PRI
Vicepresidente	Dip. José Raúl de la Presa Díaz de Galarza	PAN
Vocal	Dip. Zenilda González López	PRI
Vocal	Dip. Mariano Soto Lira de la Torre	PRI
Vocal	Dip. Rosalía Zentella Vidaurri	PRI
Vocal	Dip. Hugo Riquelme Hernández	PVEM
Vocal	Dip. Luis Cárdenas Armenta	PAN

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Presidente	Dip. Magdalena Gómez Alfonso	PRI
Vicepresidente	Dip. Ivonne Jiménez Pérez	PRI
Vocal	Dip. Cecilia Rivas de Hidalgo Alvarado	PRI
Vocal	Dip. María Antonieta Valdés	PRI
Vocal	Dip. Ruiz Solís de Marín Vilches	PRI
Vocal	Dip. Tania Jiménez Pérez	PRI
Vocal	Dip. Ivonne Jiménez Pérez	PRI

COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

Presidenta	Dip. María Kabel Meléndez Talavera	PRD
Secretaria	Dip. Augusta Valentina Elizalde Rivera	PAN
	Hernández	
Vocal	Dip. Cárdenas Cantú Ramón	PRD
Vocal	Dip. Fausto Benítez Vázquez	PRD
Vocal	Dip. Edith del Palacio	PRD
Vocal	Dip. María Antonia Altagracia Flores Jaramillo	PAN
	Castaño	
Asesora	Dip. Juan Esteban Hernández	PRD/PTM

PRD
PAN

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Presidente	Dip. Esteban Méndez Alvarado	PRD
Secretaria	Dip. Augusta Valentina Elizalde Rivera	PAN
	Hernández	
Vocal	Dip. Oscar Ernesto Pérez Villalba	PRD
Vocal	Dip. Juan Pablo Gómez Vázquez	PRD
Vocal	Dip. Nancy de la Torre Mayorga	PRD
Vocal	Dip. Juan Carlos Hernández	PRD/PAN
Vocal	Dip. Ximena Jiménez Rivas	PRD

COMISIÓN INSTRUCTORA

Presidenta	Dip. José Enrique Vázquez	PRD
Secretaria	Dip. Salvador Espinoza	PRD
	Alvarez	
Vocal	Dip. José Cándido Alfonso León Lataste	PAN
Vocal	Dip. Raúl Flores Flores	PRD
Vocal	Dip. Raúl Gutiérrez López	PRD
Vocal	Dip. Ricardo Zárate Vilasini	PRD
Vocal	Dip. Rogelio Juan Espinoza Flores	PRD

PRD
PAN
PRD
PRD
PRD
PRD
PRD
PRD

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

Presidente	Dip. Germán de Alvarado Jiménez	PRD
Secretaria	Dip. Mónica Azucena Gómez	PRD/PAN
	Velázquez	
Vocal	Dip. Alfonso Chávez Zamora	PRD
Vocal	Dip. Juan Antonio Martínez Martínez	PRD
Vocal	Dip. Ramón López Vielma López	PRD
Vocal	Dip. Ivonne González Pacheco	PAN
Vocal	Dip. Ivonne González Pacheco	PAN

PRD/PAN
PRD/PAN
PRD
PRD
PRD
PRD
PRD
PRD

Comités

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO Y DE LOS RECURSOS MATERIALES, TÉCNICOS Y HUMANOS

Presidente	Dip. María Soledad Martínez Valdés	P.R.
Secretario	Dip. Augusto Vellochma (Dip. P.R. S.A.N.)	P.A.N.
Vocal	Dip. Luis Fernando Vargas	P.R.
Vocal	Dip. Raúl González Andrade	P.R.
Vocal	Dip. Luis Alberto Vázquez Vázquez	P.R.
Vocal	Dip. Ana Gómez Gómez (Dip. P.R. S.A.N.)	P.R.
Vocal	Dip. Raúl Alfonso Sierra Sánchez	P.R.
Vocal	Dip. Luis Antonio Gómez Gómez	P.R.

COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA

Presidente	Dip. Edmundo Palacios	P.R.
Secretario	Dip. Alfonso Fernández Reyes	P.R.
Vocal	Dip. Luis Fernando Martínez Valdés	P.R.
Vocal	Dip. Raúl González Andrade	P.R.
Vocal	Dip. Raúl Alfonso Sierra Sánchez	P.R.
Vocal	Dip. María del Rosario Huerta	P.A.N.
Vocal	Dip. Juan José Luján Gómez	P.R.

COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES Y CRÓNICA PARLAMENTARIA

Presidente	Dip. Rómulo Ramírez Rovelo (Dip. P.R. S.A.N.)	P.R.
Secretaria	Dip. María del Rosario Huerta (Dip. P.R. S.A.N.)	P.R.
Vocal	Dip. Rómulo Ramírez Rovelo (Dip. P.R. S.A.N.)	P.R.
Vocal	Dip. Raúl Alfonso Sierra Sánchez	P.R.
Vocal	Dip. Hugo Alvaro Domínguez	P.R.
Vocal	Dip. Luis Fernando Sierra Sánchez (Dip. P.R. S.A.N.)	P.R.
Vocal	Dip. María del Rosario Huerta (Dip. P.R. S.A.N.)	P.R.

COMITÉ DE GESTIÓN Y QUEJAS

Presidente	Dip. María Laura Gómez (Dip. P.R. S.A.N.)	P.R.
Secretaria	Dip. Luis Alfonso Jiménez	P.A.N.
Vocal	Dip. Álvaro Márquez Méndez	P.R.
Vocal	Dip. Hugo Caja Domínguez	P.R.
Vocal	Dip. María Lucía Merlo Taboada	P.R.
Vocal	Dip. Oscar Antúnez Méndez	P.R.
Vocal	Dip. Elmer Velásquez Puerto	P.R.

COMITÉ DE INFORMATICA

Presidente	Dip. José Raúl Gómez Osorio (Dip. P.R. S.A.N.)	P.R.
Secretaria	Dip. Ricardo David Marín Gómez	P.R.
Vocal	Dip. José Ángel Chávez Gómez	P.R.
Vocal	Dip. Raúl Gómez Osorio (Dip. P.R. S.A.N.)	P.R.
Vocal	Dip. Miguel López Gómez López	P.R.
Vocal	Dip. Miguel López Gómez López	P.R.D.
Vocal	Dip. Luis Juan Espinoza Jiménez	P.R.

COMITÉ DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Presidente	Dip. Claudia Fernández Andrade	P.R.
Secretaria	Dip. Luis Alberto Hernández Villegas	P.R.
Vocal	Dip. Raúl Gómez Osorio (Dip. P.R. S.A.N.)	P.R.
Vocal	Dip. Raúl Gómez Osorio (Dip. P.R. S.A.N.)	P.R.
Vocal	Dip. José Juan Espinoza Jiménez	P.R.
Vocal	Dip. Marisol González López	P.R.
Vocal	Dip. Augusto Valencia Díaz (Dip. P.R. S.A.N.)	P.R.

Claudia Fernández Hernández
 Claudia Rodríguez de la Torre
 Olga María Alvarado Flores
 José Arturo Vázquez Martínez
 Miguel Ángel Coballos López
 Nelly del Carmen Montaña
 Juan Francisco de la Torre Hernández
 Margarito Gómez Cárdenas
 Magdalena Sánchez Díaz de Espinoza Hernández
 María Leticia Muñoz Táboada
 Edmundo López Espinosa
 Fausto Rendón Vargas
 Edith Cadena Pérez
 Elvira Lizardi Pérez
 Rosalba Zamora Valdés
 Juan Alfonso Carrizales Mendoza
 José de la Fuente Poblador Alarcón
 Raúl Martínez Jiménez
 Fermín Gutiérrez Moreno
 Ximena Gómez Martínez
 Raúl Antonio Martínez Martínez
 Hugo López Gómez
 María Antonia Sánchez Ambrona
 María Raquel de la Torre Méndez
 Luis Valdés Vásquez
 Cecilia González Vite
 María de los Angeles Pérez Jiménez
 Hugo Cornejo Ramírez
 Rafael Alejandro Vázquez Mendoza
 Juan Rodríguez Trujillo López Martínez
 Mariana González Jiménez
 Luis de Arreguián Martínez
 María Belén de la Torre Hernández
 María Magdalena Minaya
 Esteban Morenabarrena Rivas
 María del Rosario León Chávez Meléndez
 Miguel F. Vázquez Latorre
 Rocío de la Fuente Espinoza
 Leticia González Jiménez
 María del Rosario Hernández
 Rosalba Fernández Gómez

hejménez@congresopuebla.gob.mx
 claudiah@congresopuebla.gob.mx
 polivares@congresopuebla.gob.mx
 healonso@congresopuebla.gob.mx
 maceballos@congresopuebla.gob.mx
 ndelasierra@congresopuebla.gob.mx
 vleon@congresopuebla.gob.mx
 aaaxaca@congresopuebla.gob.mx
 adiaz@congresopuebla.gob.mx
 merlohg@congresopuebla.gob.mx
 ccantoran@congresopuebla.gob.mx
 rendon@congresopuebla.gob.mx
 ecida@congresopuebla.gob.mx
 elezama@congresopuebla.gob.mx
 rzanalta@congresopuebla.gob.mx
 agonzalezg@congresopuebla.gob.mx
 ohidalgo@congresopuebla.gob.mx
 raymundoalaracio@congresopuebla.gob.mx
 lmorales@congresopuebla.gob.mx
 rmartagon@congresopuebla.gob.mx
 jam_marnez@congresopuebla.gob.mx
 fdominguez@congresopuebla.gob.mx
 rm Sanchez@congresopuebla.gob.mx
 jdellallata@congresopuebla.gob.mx
 joenviva@congresopuebla.gob.mx
 zgonzalez@congresopuebla.gob.mx
 panelizabethgomez@congresopuebla.gob.mx
 jgotierrez@congresopuebla.gob.mx
 rmicalco@congresopuebla.gob.mx
 jrgarcia@congresopuebla.gob.mx
 mangelagonzalez@congresopuebla.gob.mx
 oscaranguano@congresopuebla.gob.mx
 mbchavez@congresopuebla.gob.mx
 amorales@congresopuebla.gob.mx
 rmorenovalle@congresopuebla.gob.mx
 lejasso@congresopuebla.gob.mx
 mcazaras@congresopuebla.gob.mx
 rhuerta@congresopuebla.gob.mx
 mhernandez@congresopuebla.gob.mx
 jaquilar@congresopuebla.gob.mx
 jjespinosa@congresopuebla.gob.mx

www.congresopuebla.gob.mx

5 Poniente No. 128

Col. Centro / Puebla / c.p. 72000

Tel./ 3 72 11 00

